

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**  
**CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2016**

En el Despacho de Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla, el 17 de octubre de 2016 y siendo las 12:00 horas, se celebra reunión nº 18 de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, bajo la presidencia de Dña. María Auxiliadora Moreno González, procediendo a desarrollarse el ORDEN DEL DÍA propuesto:

- 1.- Aprobación del acta de la reunión nº 17 (16/06/2016).
- 2.- Resolución de las solicitudes de Reconocimiento de créditos presentadas hasta la fecha.

ASISTENTES: María Auxiliadora Moreno González, Gregorio Egea Cegarra, Cristina Andrés Camacho, Manuel D. García Brenes, Pedro González Redondo, José Manuel Quintero Ariza y M<sup>a</sup> Luisa Torres Espejo.

Excusan asistencia: Manuel José León Bonillo, Ricardo del Campo Acosta, José M<sup>a</sup> Abril Hernández, María Bejarano Bravo, Víctor Fernández Cabanás, José Carlos Muñoz Reinoso.

**Desarrollo del Orden del Día:**

**1.- Aprobación del acta de la reunión nº 17 (16/06/2016)**

**ACUERDO 1-CRC/17/10/16** por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el Acta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos del día 16 de junio de 2016.

**2.- Resolución de las solicitudes de Reconocimiento de créditos presentadas hasta la fecha.**

La Sra. Subdirectora de Ordenación Académica informa de las siguientes solicitudes:

2.1 Dña. Daniela Fernanda Velásquez Lozano solicita le sean reconocidos créditos de asignaturas de Grado en Ingeniería Agrícola por sus estudios parciales en Ingeniería Agroindustrial realizados en la Universidad de Tolima-Colombia. Se conviene reconocer las asignaturas mostradas en el siguiente cuadro:

| ESTUDIOS PARCIALES EXTRANJEROS        |   |  |
|---------------------------------------|---|--|
| Velásquez Lozano,<br>Daniela Fernanda | Grado Ing. Agrícola                     | Ingeniería Agroindustrial Universidad del Tolima - Colombia                |
|                                       | Biología                                | Biología Fundamental   |
|                                       | Química para la Ingeniería              | Química Fundamental + Química Analítica                                    |
|                                       | Matemáticas I                           | Matemáticas II + Matemáticas III   |
|                                       | Física                                  | Física Fundamental + Mecánica de Fluidos + Termodinámica                   |
|                                       | Matemáticas II                          | Estadística General + Diseño de Experimentos                               |
|                                       | Empresa y Estructura Económica Agraria  | Economía Fundamental + Organización Industrial + Administración Industrial |
|                                       | Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente | Ecología Fundamental   |
|                                       | Productos Animales                      | Profundización I + Profundización IV: Industrias Cárnicas                  |
|                                       | Proyectos                               | Proyectos Agroindustriales   |

2.2 D. José Asensio Piña solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas de Grado en Ingeniería Agrícola listadas en el cuadro adjunto por los

estudios realizados en el Grado en Ciencia y Tecnología de Edificación de la Universidad de Sevilla. Se conviene reconocer las siguientes asignaturas conforme al artº 4 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.

| Conv. | PRIMERO GRADO |                                 | Grado Ciencia y Tecnología de Edificación  |
|-------|---------------|---------------------------------|--|
| Si    | 1980004       | Expresión Gráfica y Cartografía | Dibujo aplicado a la Ingeniería de Edificación y Expresión Gráfica de Tec. de la Edificación |
| Si    | 1980001       | Física                          | Física I y Física II   |
| Si    | 1980005       | Matemáticas I                   | Matemática Aplicada a la Edificación I y II, Geometría Descriptiva I y II                    |
| Si    | 1980008       | Matemáticas II                  |  |

| Conv. | SEGUNDO CURSO |  | Grado Ciencia y Tecnología de Edificación |
|-------|---------------|--|---|
| Si    | 1980011       | Empresa y Estructura Económica Agraria | Economía Aplicada a la Empresa            |
| Si    | 1980059       | Topografía                             | Topografía y Replanteos                   |

| Conv. | TERCER CURSO |  | Grado Ciencia y Tecnología de Edificación  |
|-------|--------------|--|--|
| Si    | 1980046      | Proyectos                                      | Proyectos Técnicos I   |
| Si    | 1980021      | Ingeniería Rural II                            | Instalaciones I y II, Estructuras I, II y III<br>Construcción I, II, III, IV y V |
| Si    | 1980040      | Electrificación y Construcciones Agropecuarias |  |
| No    | 1980049      | Calculo y Representación Gráfica               | Cálculo Avanzado de Estructuras con Programas Informáticos                       |

2.3 Dña. Gema Lozano Berenguel solicita le sean reconocidas las asignaturas Biología, Botánica Aplicada, Matemáticas I, Matemáticas II, Química para la Ingeniería de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos en la Universidad de Murcia. Se conviene reconocer las asignaturas Matemáticas I Matemáticas II y Química para la Ingeniería y no reconocer las asignaturas de Biología y Botánica Aplicada conforme al artº 4 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.

2.4 Dña. Noelia Márquez Pérez solicita le sean reconocidos los créditos de ocho asignaturas del Grado en Ingeniería Agrícola por los estudios realizados en el Grado en Ciencias Ambientales en la Universidad Pablo de Olavide. Se conviene realizar el siguiente reconocimiento de créditos conforme al artº 4 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.

| Conv. | Grado en Ingeniería Agrícola |                               | Grado en Ciencias Ambientales   |
|-------|------------------------------|-------------------------------|---|
| Si    | 1980003                      | Biología<br>Botánica Aplicada | Biología<br>Flora y Vegetación<br>Gestión, Conservación y Explotación de Recursos Vegetales |
| Si    | 1980006                      |                               |   |
| Si    | 1980005                      | Matemáticas I                 | Matemáticas   |
| Si    | 1980008                      | Matemáticas II                | Estadística   |

|    |         |                                    |   |
|----|---------|------------------------------------|---|
| Si | 1980007 | Edafología y Climatología Agrícola | Meteorología y Climatología<br>Hidrología y Edafología    |
| Si | 1980002 | Química para la Ingeniería         | Química General y Orgánica<br>Química Analítica Ambiental |

| Conv. | Grado en Ingeniería Agrícola |   | Grado en Ciencias Ambientales               |
|-------|------------------------------|---|---|
| No    | 1980011                      | Empresa y Estructura Económica Agraria  | -----                                       |
| Si    | 1980010                      | Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente | Ecología<br>Evaluación de Impacto Ambiental |

2.5 D. Diego Pérez Romero solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas de Grado en Ingeniería Agrícola listadas en el cuadro adjunto por los estudios realizados en el Grado en Ciencia y Tecnología de Edificación de la Universidad de Sevilla. Se conviene realizar el siguiente reconocimiento de créditos conforme al artº 4 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015. El reconocimiento de la asignatura "Geomática" del segundo curso, ha sido informada negativamente por haberse utilizado la asignatura "Topografía y Replanteo" de Grado en Ciencia y Tecnología de Edificación para el reconocimiento de la asignatura de Grado en Ingeniería Agrícola de "Topografía".

| APELLIDOS Y NOMBRE: PÉREZ ROMERO, DIEGO DNI 48887337 |               |  |  |
|--|---------------|--|--|
| Conv.  | PRIMERO GRADO |  | Grado Ciencia y Tecnología de Edificación  |
| Si   | 1980004       | Expresión Gráfica y Cartografía 6 créditos. Formación Básica | Dibujo aplicado a la Ingeniería de Edificación y Expresión Gráfica de Tecnología de la Edificación |
| Si   | 1980001       | Física 9 créditos. Formación Básica                          | Física I y Física II   |
| Si   | 1980005       | Matemáticas I 7.5 créditos F.B.                              | Matemática Aplicada a la Edificación I y II, Geometría Descriptiva I y II                          |
| Si   | 1980008       | Matemáticas II 7.5 créditos F.B.                             |  |

| SEGUNDO CURSO |         |  |                                |
|---------------|---------|--|--------------------------------|
| Si            | 1980011 | Empresa y Estructura Económica Agraria 6 créditos F.B. | Economía Aplicada a la Empresa |
| Si            | 1980059 | Topografía 6 créditos Obligatoria                      | Topografía y Replanteos        |

| Conv. | TERCER CURSO |  | Grado Ciencia y Tecnología de Edificación   |
|-------|--------------|--|---|
| Si    | 1980046      | Proyectos 6 créditos Obligatoria               | Proyectos Técnicos I  |
| Si    | 1980021      | Ingeniería Rural II                            | Instalaciones I y II, Estructuras I, II y III (Grado Ing. Edificación)<br>Construcción I, II, III, IV y V |
| Si    | 1980040      | Electrificación y Construcciones Agropecuarias |   |

2.6 D. Manuel Rodríguez Usagre solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas de Grado en Ingeniería Agrícola listadas en el cuadro adjunto por los estudios realizados en el Grado de Biología en la Universidad de Córdoba. Se conviene realizar el siguiente reconocimiento de créditos conforme

al artº 4 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.

| Conv. | Grado Ingeniería Agrícola |   | Grado en Biología                              |
|-------|---------------------------|---|--|
| Si    | 1980003                   | Biología                                | Biología Celular e Histología Vegetal y Animal |
| Si    | 1980006                   | Botánica Aplicada                       | Botánica                                       |
| Si    | 1980005                   | Matemáticas I                           | Matemáticas                                    |
| Si    | 1980008                   | Matemáticas II                          | Estadística                                    |
| No    | 1980007                   | Edafología y Climatología Agrícola      | -----  |
| No    | 1980010                   | Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente | -----  |

2.7 Dª Gloria Zapata García solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas de Grado en Ingeniería Agrícola listadas en el cuadro adjunto por los estudios realizados en el Grado de Química en la Universidad de Sevilla. Se conviene realizar el siguiente reconocimiento de créditos conforme al artº 4 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.

| Conv. | Grado en Ingeniería Agrícola |                            | Grado en Química   |
|-------|------------------------------|----------------------------|--|
| Si    | 1980003                      | Biología                   | Biología Bioquímica  |
| Si    | 1980005                      | Matemáticas I              | Matemáticas  |
| Si    | 1980008                      | Matemáticas II             | Estadística Aplicada y Cálculo   |
| Si    | 1980001                      | Física                     | Física I<br>Física II y tener aprobada Química General donde está incluida "Termodinámica" |
| Si    | 1980002                      | Química para la Ingeniería | Química General  |

2.8 D. Álvaro Abaurre Conradi solicita le sean reconocidas las asignaturas Matemáticas I, Matemáticas II y Empresa y Estructura Económica Agraria de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural en la Universidad de Córdoba. Se conviene reconocer las asignaturas Matemáticas I y Empresa y Estructura Económica Agraria y no reconocer Matemáticas II conforme al artº 4 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.

2.9 Dª Celia Contreras Amodeo solicita le sean reconocidas las asignaturas Matemáticas I, Matemáticas II y Expresión Gráfica y Cartografía de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en Grado de Ingeniería de la Energía. Se conviene reconocer las asignaturas Matemáticas I y Matemáticas II y no reconocer Expresión Gráfica y Cartografía conforme al artº 4 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.

2.10 D. José Mesa Guijarro solicita le sean reconocidas las asignaturas Expresión Gráfica y Cartografía, Física y Matemáticas I del primer curso de Grado en

Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en Grado de Ingeniería Geomática y Topográfica en la Universidad de Jaén. Se conviene reconocer dicha petición conforme al artº 4 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.

- 2.11 D. Blanca Pineda Segura solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a la asignatura “Matemáticas I” de Grado en Ingeniería Agrícola por la cursada “Matemáticas” en Grado en Ciencias Ambientales en la Universidad Pablo de Olavide. Se conviene reconocer dicha petición conforme al artº 4 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.
- 2.12 D. Pablo de Prado Molina solicita le sea reconocida la asignatura Empresa y Estructura Económica Agraria del 2º curso de Grado en Ingeniería Agrícola por Empresa cursada en Grado en Ingeniería Mecánica. Se conviene reconocer dicha petición conforme al artº 4 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.
- 2.13 D. Fernando del Rocío Sánchez Bermejo solicita le sean reconocidas las asignaturas “Matemáticas I”, “Matemáticas II”, “Edafología y Climatología Agrícola” del primer curso y “Empresa y Estructura Económica Agraria” del 2º curso de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en el Grado en Ingeniería Forestal en la Universidad de Córdoba. Se conviene reconocer dicha petición conforme al artº 4 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.
- 2.14 Dª Mª Isabel Sánchez Martínez solicita le sean reconocidas las asignaturas Biología, Botánica Aplicada, Matemáticas I, Matemáticas II, Química para la Ingeniería de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos en la Universidad de Murcia. Se conviene reconocer las asignaturas Matemáticas I Matemáticas II y Química para la Ingeniería y no reconocer las asignaturas de Biología y Botánica Aplicada conforme al artº 4 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.
- 2.15 D. Germán Barrena Calzado solicita le sean reconocidas las siguientes asignaturas del Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en Título de Arquitectura Plan 98 en la Universidad de Sevilla de la Universidad de Sevilla. Se conviene reconocer las asignaturas recogidas en el cuadro adjunto conforme al artº 6 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.

| GERMAN BARRENA CALZADO |               |                                 |   |
|------------------------|---------------|---------------------------------|---|
| Conv.                  | PRIMERO GRADO |                                 | Arquitecto – Plan 98 Univ. Sevilla  |
| Si                     | 1980004       | Expresión Gráfica y Cartografía | Dibujo Asistido y Geometría Descriptiva                                   |
| Si                     | 1980001       | Física                          | Física I y Física II  |
| Si                     | 1980005       | Matemáticas I                   | Matemática Aplicada a la Edificación I y II, Geometría Descriptiva I y II |
| Si                     | 1980008       | Matemáticas II                  |   |

| Conv. | TERCER CURSO |  | Arquitecto – Plan 98 Univ. Sevilla                                      |
|-------|--------------|--|---|
| Si    | 1980021      | Ingeniería Rural II                            | Instalaciones I y II,<br>Estructuras I, II y III<br>Acondicionamiento I |
| Si    | 1980040      | Electrificación y Construcciones Agropecuarias |   |

2.16 D. Carlos Caballero Algarín solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en el Título de Arquitectura Plan 98 en la Universidad de Sevilla. Se conviene reconocer las asignaturas Ingeniería Rural II, Electrificación y Construcciones Agropecuarias y Fundamentos del Paisajismo y no reconocer la asignatura Medio ambiente Rural conforme al artº 6 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.

2.17 Dª Laura Rojo Díez solicita el reconocimiento de créditos de asignaturas de Grado en Ingeniería Agrícola por los estudios realizados en el título de Arquitectura en la Universidad San Pablo CEU. Se conviene reconocer las asignaturas mostradas en el cuadro adjunto conforme al artº 6 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.

| Conv. | PRIMERO GRADO |                                 | ARQUITECTURA   |
|-------|---------------|---------------------------------|--|
| Si    | 1980001       | Física                          | Fundamentos Físicos I y II   |
| Si    | 1980005       | Matemáticas I                   | Fundamentos Matemáticos I y II                                       |
| Si    | 1980004       | Expresión gráfica y cartografía | Geometría Descriptiva, Informática Aplicada, Grafismo Arquitectónico |

| Conv. | TERCER CURSO |  | Grado Ciencia y Tecnología de Edificación  |
|-------|--------------|--|--|
| Si    | 1980021      | Ingeniería Rural II                            | Instalaciones y Servicios Técnicos<br>Construcción I, II,<br>Cimentaciones<br>Electrotecnia y Luminotecnia<br>Técnicas de Acondicionamiento<br>Análisis de Estructuras |
| Si    | 1980040      | Electrificación y Construcciones Agropecuarias |  |

2.18 D. Andrés Pérez-Saborid Sánchez-Pastor solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en la Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales (Plan 1974) en la Universidad de Sevilla. Se conviene reconocer las asignaturas Matemáticas I y Matemáticas II conforme al artº 6 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.

2.19 D. Ildefonso Leal Durán solicita le sea reconocida la asignatura “Protección de Cultivos” de Grado en Ingeniería Agrícola por tener realizado el Máster en Sanidad Vegetal (Título Propio de la Universidad de Sevilla). Se conviene reconocer dicha petición conforme al artº 5.1 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.

2.20 D. Diego Aguilar Romero solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Introducción a la Ganadería”, “Geomática” y “Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios” de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral. Se conviene reconocer conforme al artículo 9 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011 y modificada por Acuerdo

7.3 del Consejo de Gobierno de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, la asignatura “Introducción a la Ganadería” y no reconocer las asignaturas “Geomática” y “Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios”.

- 2.21 D. Manuel Francisco Badillo Trigo solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Mejora Vegetal”, “Protección de Cultivos Hortofrutícolas” y “Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios” de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral. Se conviene reconocer conforme al artículo 9 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 del Consejo de Gobierno de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos, las asignaturas “Protección de Cultivos Hortofrutícolas” y “Mejora Vegetal” y no reconocer la de “Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios”.
- 2.22 D. Francisco José Díaz Arroyo solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Introducción a la Ganadería”, “Protección de Cultivos Hortofrutícolas” y “Fitotecnia General” de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral. Se conviene no reconocer la petición conforme al artículo 9 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011 y modificada por Acuerdo 7.3 del Consejo de Gobierno de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.
- 2.23 D. Rodrigo Gaspar Rodríguez solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Fitotecnia”, “Geomática” y “Protección de Cultivos Hortofrutícolas” de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral. Se conviene reconocer la petición conforme al artículo 9 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.
- 2.24 D. José Antonio Hidalgo Matas solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Fitotecnia General”, “Enfermedades de los Cultivos” y “Mejora Vegetal” de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral. Se conviene reconocer las asignaturas “Fitotecnia General” y “Enfermedades de los Cultivos” y no reconocer la de “Mejora Vegetal” conforme al artículo 9 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011 y modificada por Acuerdo 7.3 del Consejo de Gobierno de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.
- 2.25 D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Mateo Fernández solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Fitotecnia” e “Introducción a la Ganadería” de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral. Se conviene reconocer la petición conforme al artículo 9 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.
- 2.26 D. Francisco José Membrive Nieto solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Expresión Gráfica y Cartografía” y “Prácticas en Empresa” de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral. Se conviene reconocer dicha petición conforme al artículo 9 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

- 2.27 D<sup>a</sup> Soledad Morales Gómez solicita le sean reconocidos los créditos correspondiente a la asignatura “Geomática” de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral. Se conviene reconocer dicha petición conforme al artículo 9 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.
- 2.28 D. Juan Antonio Naveda Braza solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a la asignatura “Enfermedades de los Cultivos” de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral. Se conviene reconocer dicha petición conforme al artículo 9 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011 y modificada por Acuerdo 7.3 del Consejo de Gobierno de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.
- 2.29 D<sup>a</sup> Inmaculada Ortiz Borrego solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Fitotecnia” y “Geomática” de Grado en Ingeniería Agrícola por su experiencia laboral. Se conviene reconocer dicha petición conforme al artículo 9 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.
- 2.30 D. Ramón León Rodríguez solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en “Gestión Forestal y del Medio Natural”. Se conviene reconocer las asignaturas “Botánica Aplicada”, “Empresa y Estructura Económica Agraria”, “Sanidad Vegetal”, así como 12 créditos optativos a restar de los 30 necesarios.
- 2.31 D. Antonio Carlos Moreno Moya solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en “Gestión Forestal y del Medio Natural”. Se conviene reconocer las asignaturas “Botánica Aplicada”, “Empresa y Estructura Económica Agraria”, “Sanidad Vegetal” así como 12 créditos optativos a restar de los 30 necesarios.
- 2.32 D. Nicolás Cabrera Rivero solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en “Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias”. Se conviene reconocer las asignaturas “Empresa y Estructura Económica Agraria”, “Introducción a la Ganadería”, “Sanidad Vegetal” así como 12 créditos optativos a restar de los 30 necesarios.
- 2.33 D. Francisco Collado Iglesias solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en “Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias”. Se conviene reconocer las asignaturas “Empresa y Estructura Económica Agraria”, “Introducción a la Ganadería”, “Sanidad Vegetal” así como 12 créditos optativos a restar de los 30 necesarios.
- 2.34 D. José Luis Mancheño Cabrera solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en “Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias”. Se conviene reconocer las asignaturas “Empresa y Estructura Económica Agraria”, “Introducción a la Ganadería”, “Sanidad Vegetal” así como 12 créditos optativos a restar de los 30 necesarios.

- 2.35 D<sup>a</sup> Irene Moreno Caballero solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en “Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias”. Se conviene reconocer las asignaturas “Empresa y Estructura Económica Agraria”, “Introducción a la Ganadería”, “Sanidad Vegetal” así como 12 créditos optativos a restar de los 30 necesarios.
- 2.36 D. Borja Manuel Salvador Muñoz solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en “Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias”. Se conviene reconocer las asignaturas “Empresa y Estructura Económica Agraria”, “Introducción a la Ganadería”, “Sanidad Vegetal” así como 12 créditos optativos a restar de los 30 necesarios.
- 2.37 D<sup>a</sup>. Estrella Santana Ostos solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en “Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias”. Se conviene reconocer las asignaturas “Empresa y Estructura Económica Agraria”, “Introducción a la Ganadería”, “Sanidad Vegetal” así como 12 créditos optativos a restar de los 30 necesarios.
- 2.38 D. José Ventura Falcón solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en “Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias”. Se conviene reconocer las asignaturas “Empresa y Estructura Económica Agraria”, “Introducción a la Ganadería”, “Sanidad Vegetal” así como 12 créditos optativos a restar de los 30 necesarios.
- 2.39 D. Alejandro Queipo de Llano Barral solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en “Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos”. Se conviene reconocer las asignaturas “Empresa y Estructura Económica Agraria”, “Tecnología de la Jardinería”, “Fundamentos del Paisajismo”, así como 12 créditos optativos a restar de los 30 necesarios.
- 2.40 D. Pablo Sánchez Naranjo solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en “Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos”. Se conviene reconocer las asignaturas “Empresa y Estructura Económica Agraria”, “Tecnología de la Jardinería”, “Fundamentos del Paisajismo”, así como 12 créditos optativos a restar de los 30 necesarios.
- 2.41 D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Reguera Ortega solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en “Laboratorio de Análisis y de Control de la Calidad”. Se conviene que no procede puesto que en este Centro solo serán objeto de reconocimiento los Títulos de la familia profesional de Actividades Agrarias.
- 2.42 D. José Manuel Rodríguez Macías solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en “Laboratorio de Análisis y de Control de la Calidad”. Se conviene que no procede puesto que en este Centro solo serán objeto de reconocimiento los Títulos de la familia profesional de Actividades Agrarias.

- 2.43 D. Eduardo Tamayo Balas solicita le sean reconocidos créditos de la titulación de Grado en Ingeniería Agrícola por asignaturas cursadas en los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional en “Laboratorio de Análisis y de Control de la Calidad”. Se conviene que no procede puesto que en este Centro solo serán objeto de reconocimiento los Títulos de la familia profesional de Actividades Agrarias.
- 2.44 D. Adrián Guil Antón solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a la asignatura “Gestión de Recursos Hídricos” de Máster en Ingeniería Agronómica por su experiencia laboral. Se conviene reconocer dicha solicitud conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.
- 2.45 D. Adrián Guil Antón solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Elaboración de Publicaciones Científicas en Agronomía”, “Diseño y Análisis de Experimentación en Agronomía”, “Creación de Empresas Agrarias y Emprendimiento” y “Postcosecha de Productos Hortofrutícolas y Ornamentales” de Máster en Ingeniería Agronómica y “Valoración y comercialización de los Productos Agrarios” de Grado como Complemento de Formación para el Máster. Se conviene reconocer la asignatura “Postcosecha de Productos Hortofrutícolas y Ornamentales” y no reconocer el resto conforme a la Normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos (Acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015).
- 2.46 D. José Carlos Marcos Romero solicita el reconocimiento de los créditos correspondientes a las asignaturas de Máster en Ingeniería Agronómica listadas en el cuadro adjunto por los estudios realizados en el Máster en Ingeniería Agronómica, en la licenciatura en Ciencias Ambientales en la Universidad de Salamanca y por Experiencia Profesional. Se conviene reconocer las siguientes asignaturas conforme a los artº 11, 12 y 14 de la normativa reguladora del reconocimiento y Transferencia de créditos, Acuerdo 4.3/C.G de 22-11-11, modificado con fecha 20 de febrero de 2015.

| CÓDIGO                           | Máster/ETSIA  | Máster/Ávila  |
|----------------------------------|---|---|
| 51500007<br>51500003             | Gestión de la calidad y de la seguridad alimentaria<br>Ingeniería de las industrias agroalimentarias                                    | Industrias Agroalimentarias<br>Calidad y Trazabilidad alimentaria   |
| 51500009<br>51500002             | Gestión, Organización y Estrategias de las Empresas Agroalimentarias<br>Marketing y Sistemas de comercialización Agroalimentario        | Comercialización y Divulgación Agraria<br>Gestión de la Empresa Agroalimentaria   |
| 51500004<br>51500005<br>51500010 | Manejo Integrado de Sistemas Agrícolas Intensivos<br>Tecnología de la producción animal<br>Mejora Genética y Biotecnología en Agronomía | Biotecnología Vegetal<br>Biotecnología Animal<br>Control Integrado de Plagas y Enfermedades<br>Sanidad y Nutrición Animal |
| 51500008                         | Gestión del Territorio y Desarrollo Rural   | Ordenación del Territorio y Política Agraria  |
| 51500017<br>51500018<br>51500018 | Prácticas en Empresas I<br>Prácticas en Empresas II<br>Prácticas en Empresa III   | Experiencia Profesional   |

|          |                        |   |
|----------|------------------------|---|
| 51500020 | Recursos Fitogenéticos | Recursos Vegetales y Fitocenología (Ciencias Ambientales) |
|----------|------------------------|---|

- 2.47 D. Francisco Javier Romero Galán solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Prácticas en Empresas I, II y III” de Máster en Ingeniería Agronómica por su experiencia laboral. Se conviene reconocer dicha petición conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.
- 2.48 D. Francisco Javier Romero Galán solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Fitotecnia”, “Protección de Cultivos Hortofrutícolas” y “Sanidad Vegetal” de Grado en Ingeniería Agrícola como complemento de Formación de Máster en Ingeniería Agronómica por su experiencia laboral. Se conviene reconocer dicha petición conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.
- 2.49 D. Antonio Amaro Roldán solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Prácticas en Empresas I, II y III” y “Creación de Empresas Agrarias y emprendimiento” de Máster en Ingeniería Agronómica por su experiencia laboral. Se conviene reconocer dicha petición, a excepción de “Prácticas en Empresas III”, conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.
- 2.50 D. Francisco Javier Buzón García solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Prácticas en Empresas I, II y III” y “Creación de Empresas Agrarias y Emprendimiento” de Máster en Ingeniería Agronómica por su experiencia laboral. Se conviene reconocer las asignaturas “Prácticas en Empresas I, II y III” y no reconocer “Creación de Empresas Agrarias y Emprendimiento” conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.
- 2.51 D. José Manuel Clares Berzagay solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Prácticas en Empresas I, II y III” de Máster en Ingeniería Agronómica por tener realizado el curso de posgrado de la Universidad de Sevilla, título propio de “Master en Sanidad Vegetal” edición de 2014. Se conviene reconocer dicha petición conforme al artículo 13 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.
- 2.52 D. Francisco Javier Clavero Criado solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a la asignatura “Creación de Empresas Agrarias y emprendimiento” de Máster en Ingeniería Agronómica por su experiencia laboral. Se conviene reconocer dicha petición conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

- 2.53 D. Luis Delgado Valera solicita le sean reconocidos los créditos correspondiente a la asignatura “Prácticas en Empresas I, II y III” de Máster en Ingeniería Agronómica por su experiencia laboral. Se conviene reconocer dicha petición conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.
- 2.54 D. José Luis García Moreno solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Prácticas en Empresas I, II y III” y “Creación de Empresas Agrarias y Emprendimiento” de Máster en Ingeniería Agronómica por su experiencia laboral. Se conviene reconocer “Prácticas en Empresas I, II” y “Creación de Empresas Agrarias y Emprendimiento” y no reconocer “Prácticas en Empresas III” conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.
- 2.55 D. Rafael Góngora Venegas solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Prácticas en Empresas I, II y III” de Máster en Ingeniería Agronómica por su experiencia laboral. Se conviene reconocer dicha petición conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.
- 2.56 D. José Manuel Jiménez Cortés solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Prácticas en Empresas I, II y III” de Máster en Ingeniería Agronómica por su experiencia laboral. Se conviene reconocer dicha petición conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.
- 2.57 D. Gerardo Luque Gil solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Prácticas en Empresas I, II y III” de Máster en Ingeniería Agronómica por su experiencia laboral. Se conviene reconocer dicha petición conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.
- 2.58 D. Ignacio Rojas Eugui solicita le sean reconocidos los créditos correspondiente a la asignatura “Prácticas en Empresas I” de Máster en Ingeniería Agronómica por su experiencia laboral. Se conviene reconocer dicha petición conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.
- 2.59 D. Sergio Ruiz Ojeda solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Prácticas en Empresas I, II y III” y “Creación de Empresas Agrarias y emprendimiento” de Máster en Ingeniería Agronómica por su experiencia laboral. Se conviene reconocer dicha petición a excepción de “Creación de Empresas Agrarias y emprendimiento” conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.60 D. Ángel Nicolás Sánchez del Yerro solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas “Prácticas en Empresas I y II” de Máster en Ingeniería Agronómica por su experiencia laboral. Se conviene reconocer dicha petición conforme al artículo 14 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

2.61 D. Sergio Alberto Serrano Bernal solicita le sean reconocidos los créditos correspondiente a la asignatura “Protección de Cultivos Hortofrutícolas” de Grado en Ingeniería Agrícola como complemento de Formación de Máster en Ingeniería Agronómica por su experiencia laboral. Se conviene reconocer dicha petición conforme al artículo 9 del acuerdo 4.3 del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, modificado por Acuerdo 7.3 de 20 de febrero de 2015, por el que se aprueba la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencias de Créditos.

**Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:30 horas, de todo lo cual como Secretario doy fe con el VºBº de la Presidenta.**

**VºBº de la Presidenta**

**El Secretario**

**Fdo.: Mª Auxiliadora Moreno González**

**Fdo.: Gregorio Egea Cegarra**